



Guanajuato, Guanajuato estando reunidos los integrantes de la Comisión de Igualdad del Consejo General Universitario: doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato y Secretaria de la Comisión; doctora Magali Barbosa Piza, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; maestra María del Rosario Argentina Pérez Lara, Representante de los Profesores del Nivel Medio Superior; Karen Gabriela Tovar Rivera, Representante de los Estudiantes de la División de Derecho Política y Gobierno del Campus Guanajuato, e Ian Eduardo Montero Martínez, Representante de los Estudiantes de la División Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya Salvatierra, dentro de la sesión virtual CGU(CI)20201203 del 03 de diciembre de 2020, por unanimidad de votos se pronunciaron por los siguientes:

### **ANTECEDENTES DE LOS ACUERDOS**

PRIMERO: En la sesión Extraordinaria número 2 celebrada el 20 de enero de 2020, el Consejo General Universitario acordó considerar como prioridad institucional el cumplimiento del *Acuerdo de Seguimiento Integral del Compromiso Asumido Mediante el Comunicado Institucional de fecha 7 de diciembre de 2019*, dirigido a la comunidad estudiantil que se expresó en distintas sedes de la Universidad de Guanajuato, y al *Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado el 9 de diciembre del 2019, entre el Gobierno del Estado de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y el municipio de Guanajuato, Gto.*, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la Gaceta Universitaria.

SEGUNDO: Derivado de esa misma sesión se estableció que el seguimiento a los instrumentos señalados se realizaría, principalmente, a través de la Comisión de Igualdad del Consejo General Universitario, a lo cual coadyuvarían las Comisiones de Seguridad y Comisiones Especiales para el seguimiento de las Políticas Institucionales y de los Casos de Violencia de Género creadas en las entidades académicas de nuestra Casa de Estudios.

TERCERO: En cumplimiento de lo anterior, mediante la plataforma electrónica <https://www.ugto.mx/seguimientoconvenio/>, se presentó el informe en el cumplimiento de los compromisos acordados en el Convenio General referido, en los convenios específicos celebrados por distintas entidades académicas de la Universidad e instrumentos, así como diversas acciones complementarias.

Dicho informe contempla las acciones realizadas durante el año 2020 por las entidades académicas y dependencias universitarias que conforman la Institución y su construcción se realizó con información proporcionada por las Rectorías de los Campus Celaya-Salvatierra, Guanajuato, Irapuato-Salamanca y León, la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior, las Divisiones de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca y de Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingenierías y Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; las Escuelas del Nivel Medio Superior de León, León-Centro Histórico, Irapuato, Pénjamo, Silao y Salamanca; así como la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, la Oficina del



Abogado General, la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social, la Dirección de Desarrollo Estudiantil y la Unidad de Prevención y Seguridad Universitaria.

Así pues, en el cumplimiento de la instrucción del Consejo General Universitario a esta Comisión de Igualdad para realizar el seguimiento correspondiente a los compromisos derivados de los instrumentos señalados se expiden los siguientes

## **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se instruye a la Dirección de Comunicación y Enlace hacer pública la plataforma electrónica en la cual se recoge la actualización de los avances en el cumplimiento de los compromisos referidos.

**SEGUNDO:** Con la finalidad de poner a disposición de toda la comunidad universitaria y de la sociedad en general el contenido del informe presentado, se instruye remitir el presente acuerdo y la liga electrónica a la plataforma señalada en los antecedentes a la Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato para que difunda la información dentro del Portal de Transparencia, como transparencia proactiva por ser información de interés público.

**TERCERO:** Esta Comisión de Igualdad recomienda adicionar a la información que se difundirá todas las acciones en materia de seguridad realizadas por la Institución aún y cuando no formen parte de los compromisos asumidos mediante los convenios e instrumentos referidos.

**CUARTO:** Publíquese en la Gaceta Universitaria.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, fracción VII, 10, fracción I, 15 y 16, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 13, 44, 46, fracción II y 47, párrafo segundo del Estatuto Orgánico; y 25, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la sesión de la Comisión de Igualdad del Consejo General Universitario siendo las 12:00 horas del día de su inicio.

“La verdad os hará libres”

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DEL  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 03 de diciembre de 2020.- La Secretaria de la Comisión de Igualdad del Consejo General Universitario. **Dra. Claudia Susana Gómez López.-** Rúbrica.



LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

#### **CERTIFICA**

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los **ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN CGU(CI)20201203 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO** emitidos por la Comisión el 03 de diciembre 2020 y publicados en la Gaceta Universitaria el 03 de diciembre de 2020. **DOY FE.**